

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 009 2013 00079 00
Demandante	Fabiola del Rosario Méndez Galeano
Demandados	Sofía Galeano viuda de Méndez y otros.
Auto sustanciación Nro.	055
Asunto	Requiere parte actora suministre información

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la notificación realizada por la parte actora al perito designado, señor Raúl Alberto Barrera Arroyave, conforme la constancia de recibido de fecha 19 de enero, visible en el PDF 54, previo a auscultar la necesidad de relevar al perito y nombrar otro auxiliar de la justicia a fin de darle continuidad al plenario, se requiere a la parte actora para que informe si ha logrado comunicación con el experto; en caso de ser positiva la respuesta, deberá señalar los resultados de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR



Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d179564e2afe7138c37901692f8e9b966dd1d6ad9943867790037d11269ddf0**

Documento generado en 26/01/2023 02:56:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>